MUNICIPALIDAD DE NUEVA COLOMBIA.
CORDILLERA – PARAGUAY
Av. 29 Setiembre e/ Sta. Rosa y Rca. de Colombia
Telef.: 021 3280706

NUEVA COLOMBIA - CORDILLERA "Poty"

RESOLUCION IM Nº 70/2017

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO CELEBRADO BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA, CD Nº 09/2017 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA EL DEPARTAMENTO DE TRANSITO" con ID Nº 323.537, A LA EMPRESA SEGEL LOGISTICA S.A. CON RUC N° 80026570-0, REPRESENTADA POR EL ING. MICHAEL JACK HERSCHKOWICZ LAMPL CON CEDULA DE IDENTIDAD N° 5.187.962; Y SE AUTORIZA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE.

Nueva Colombia, 29 de Mayo de 2017.

VISTA: La Resolución por la cual se autoriza a la UOC al inicio del llamado con ID N° 323.537, los antecedentes de la Convocatoria mencionada precedentemente, y la necesidad de la Adquisición del Equipos para la impresión de las Licencias de Conducir para uso de la institución municipal----------

CONSIDERANDO: que, para la referida Licitación, se han presentado los siguientes oferentes, con sus respectivas propuestas económicas: ----------

ORDEN	EMPRESAS	RUC N°	MONTO DE LA OFERTA
1	SEGEL LOGISTICA S.A.	80026570-0	GS. 22.882.000
2	WINNER S.R.L.	80010090-5	GS. 29.900.000

Que, analizada la propuesta presentada, así como el cotejo de la oferta económica presentada por el oferente, el Comité de Evaluación eleva su **Informe de Evaluación Nº 08/2017** conforme a las conclusiones realizadas, a la Intendencia Municipal, con la recomendación de que la oferta presentada por la firma **SEGEL LOGISTICA S.A.**, es conveniente para los intereses de la Municipalidad, por lo que corresponde proceder a la Adjudicación de la citada empresa para la adquisición del bien, con la que concuerda la Intendencia Municipal; y en consecuencia dispone adjudicar a la misma.----------

Conforme a lo previsto en el Art. Nº 51 inc. j) de la Ley Nº 3.966/2010 "Orgánica Municipal", Que establece, "efectuar adquisiciones, contratar obras y servicios, llamar a licitación pública o concurso de precios, y realizar las adjudicaciones, conforme a esta ley"----------

LA INTENDENTE MUNICIPAL DE NUEVA COLOMBIA EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

RESUELVE:

MUNICIPALIDAD DE NUEVA COLOMBIA * SECRETARIA *

MUNICIPALIDAD DE NUEVA COLOMBIA * INTENDENCIA *

Art. 1 ADJUDICAR el llamado **CD N° 02/2017 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE OFICINA PARA LA INSTITUCIÓN" con ID N° 323.5743**, por la modalidad de Contratación Directa a la siguiente firma:

Empresa Adjudicada: **SEGEL LOGISTICA S.A.**
RUC N° 80026570-0
Representante Legal: **ING. MICHAEL JACK HERSCHKOWICZ LAMPL**
C.I. N°: 5.187.962
Dirección de la Empresa: Calle República Dominicana N° 438 c/ Avenida España de la ciudad de Asunción.

TOTAL ADJUDICADO: **GS 22.882.000**

Art. 2 AUTORIZAR y encargar a la Unidad Operativa de Contrataciones a proseguir con los trámites tendientes a la suscripción y formalización del contrato correspondiente al procedimiento de la adjudicación de los bienes correspondientes.----------

Art. 3 IMPUTAR la presente adjudicación al rubro 500 540 540 30 011 **Adquisición de Equipos de Oficina y Computación** del Presupuesto de la Municipalidad de Nueva Colombia correspondiente al ejercicio fiscal 2017.----------

Art. 4 COMUNIQUESE a quienes corresponda y archívese.----------

MUNICIPALIDAD DE NUEVA COLOMBIA * SECRETARIA *

Lic. NILDA I. IRALA FRANCO
Secretaria General

MUNICIPALIDAD DE NUEVA COLOMBIA * INTENDENTE *

Abog. LIDA ROSA ESCOBAR PEREIRA
Intendente Municipal
Nueva Colombia